

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1197
20 de agosto de 2003

INVITACION A CHARLA DE LEY SOBRE BIOTERRORISMO

Señores
BENEFICIADORES, EXPORTADORES Y TORREFACTORES DE CAFE
Presentes

Estimados señores:

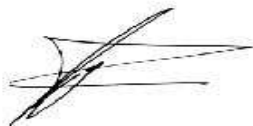
Por medio de la presente nos permitimos comunicarles a Ustedes que a partir del próximo 12 de diciembre de 2003, entrará en vigencia la Ley de Salud Pública y Respuesta al Bioterrorismo.

En dicha ley se indica la obligación de las compañías que realizan exportaciones a los Estados Unidos de América, de cumplir con una serie de requisitos para operar en dicho mercado.

En vista de lo anterior, nos permitimos invitarles a una CHARLA que sobre este tema dictará el ING. SERGIO ABARCA MONGE, Director General de Servicio Fitosanitario del MAG, en coordinación con personeros de COMEX, el jueves 28 de agosto de 2003, a las 14 horas (2 P.M.) en CICAFFE.

Favor confirmar su asistencia a los teléfonos números: 2 43 78 10, 2 43 78 12 ó 2 60 18 74, fax 2 22 28 38.

Cordialmente,



JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ
Director Ejecutivo

